



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Deporte  
y Juventud**  
Secretaría de Deporte y Juventud

## E025 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

171 Secretaría de Deporte y Juventud

2000 Subsecretaría del Deporte

Ejercicio fiscal 2025





## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Evolución del problema.....	9
1.3 Estado actual del problema.....	10
1.4 Definición del problema.....	12
<b>1.5 Justificación del PP.....</b>	<b>14</b>
1.6 Experiencias de atención.....	15
1.7 Árbol de problemas.....	16
2. Objetivos.....	17
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	17
2.2 Árbol de objetivos.....	18
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	19
2.4 Concentrado.....	19
3. Cobertura.....	23
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	23
3.2 Estrategia de cobertura.....	25
3.3 Mecánica operativa.....	26
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	26
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	27
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	27
5. Presupuesto.....	28
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	28
5.2 Fuentes de financiamiento.....	29
6. Información Adicional.....	30
6.1 Información adicional relevante.....	30
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	30
Bibliografía.....	31
Anexos.....	31



## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

La salud mundial acusa los efectos de tres tendencias: envejecimiento de la población, urbanización rápida y no planificada, y globalización, cada una de las cuales se traduce en entornos y comportamientos insalubres. En consecuencia, la creciente prevalencia de las ENT y de sus factores de riesgo es ya un problema mundial que afecta por igual a los países de ingresos bajos y medios. Cerca de un 5% de la carga de enfermedad en adultos de esos países es hoy imputable a las ENT (Enfermedades No Transmisibles). Numerosos países de ingresos bajos y medios están empezando a padecer por partida doble las enfermedades transmisibles y las no transmisibles, y los sistemas de salud de esos países han de afrontar ahora el costo adicional que conlleva su tratamiento.

Está demostrado que la actividad física practicada con regularidad reduce el riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebrovasculares, diabetes de tipo II, hipertensión, cáncer de colon, cáncer de mama y depresión. Además, la actividad física es un factor determinante en el consumo de energía, por lo que es fundamental para conseguir el equilibrio energético y el control del peso.

Las recomendaciones mundiales fundamentadas científicamente acerca de los beneficios, modalidades, asiduidad, frecuencia, intensidad, duración y cantidad total de actividad física necesaria para mejorar la salud constituyen una información esencial para los responsables de políticas que se interesan por la actividad física a nivel de la población y que participan en la elaboración de directrices y políticas de alcance regional y nacional sobre la prevención y control de las ENT.

El desarrollo y publicación de directrices nacionales o regionales fundamentadas científicamente en materia de actividad física permite:

- Fundamentar las políticas nacionales sobre actividad física y otras intervenciones de salud pública;
- Determinar un punto de partida para la definición de metas y objetivos de promoción de la actividad física a nivel nacional;
- Fomentar la colaboración intersectorial, y contribuir al establecimiento de metas y objetivos nacionales de promoción de la actividad física;
- Sentar las bases para la adopción de iniciativas de promoción de la actividad física;
- Justificar la asignación de recursos a las intervenciones de promoción de la actividad física;
- Crear un marco de acción común que reúna a todas las partes interesadas en torno a un mismo objetivo;
- Disponer de un documento basado en evidencia que permita a todas las partes interesadas llevar a efecto sus políticas con una asignación apropiada de los recursos; y



- Facilitar la creación de mecanismos nacionales de vigilancia y monitorización, para seguir de cerca la evolución de la actividad física en la población.

Hay evidencia concluyente de que la actividad física frecuente mejora sustancialmente la forma física y el Estado de salud de niños y jóvenes. En comparación con los niños y jóvenes inactivos, los que hacen ejercicio presentan un mejor Estado cardiorrespiratorio y mayor resistencia muscular, y una mejora de su salud, y está suficientemente documentado que presentan menor grasa corporal, un perfil de riesgo de enfermedad cardio-vascular y metabólica más favorable, una mejor salud ósea, y una menor presencia de síntomas de ansiedad y depresión.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que con el fin de mejorar las funciones cardio- respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de Enfermedades No Transmisibles (ETN) y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años: “Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas”.

El gobierno del Estado de Puebla mediante los procesos de acción colectiva plantea que los gobernantes y la ciudadanía coparticipen para construir el bien común, es por ello por lo que la participación ciudadana funciona como un mecanismo social que contribuye al desarrollo estatal. El gobierno realizó sesiones de trabajo con autoridades municipales responsables del deporte asociaciones civiles, asociaciones deportivas y atletas poblanos para detectar las carencias y necesidades en materia deportiva, durante estas sesiones los representantes de los municipios de Zacapoaxtla, Cuapiaxtla de Madero, Chalchicomula de Sesma, Acatlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tehuacán, Santo Tomás Hueyotlipan, Chignahuapan, San Salvador Huixcolotla, Acajete, San Pedro Cholula, Tochtepec, Xicotepec, Zacatlán, Zaragoza, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan, Tecamachalco y Tepeaca requirieron eventos deportivos masivos como maratones, carreras, torneos deportivos y activaciones físicas.

Por otro lado, las asociaciones deportivas manifestaron la necesidad de brindar apoyos y reafirmar la atención del deporte en grupos vulnerables para detonar las disciplinas de boccia, básquetbol, para-atletismo, para-tenis de mesa, para-ciclismo, para-natación, gólbol, para-danza Deportiva, fútbol 5 a side y para-powerlifting.

De igual manera, dentro de la opinión de la ciudadanía se detectaron dos peticiones recurrentes que tienen como fin superior el de beneficiar a los ciudadanos que practican el deporte adaptado, convencional y a los pueblos indígenas:

El deporte tiene una perspectiva transversal, puesto que, junto con la educación física, la actividad física o la recreación, inciden en la vida de las personas como: instrumento educativo, herramienta de salud y de prevención de enfermedades, la Subsecretaría de Deporte reafirma la importancia de invertir recursos que abonen a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

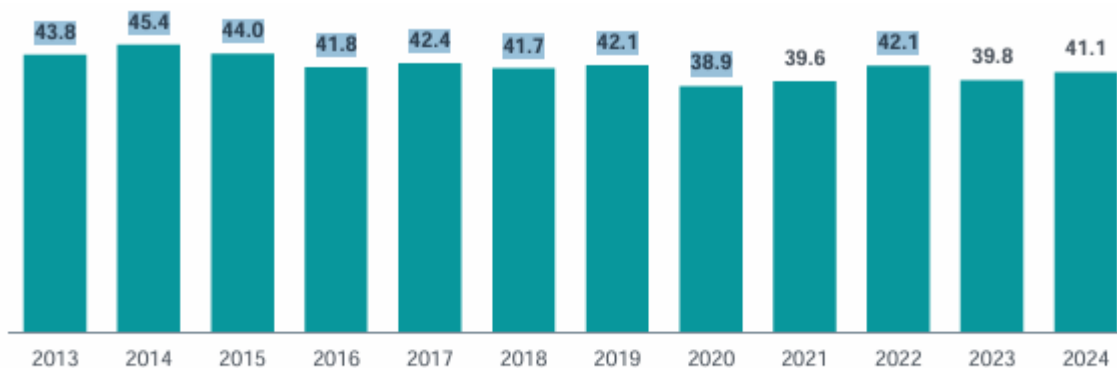


En el marco de estas recomendaciones, en el MOPRADEF se definen categorías con base en la condición de práctica físico-deportiva y nivel de suficiencia, clasificado según la relación entre frecuencia, duración e intensidad de la práctica de algún deporte o ejercicio físico en el tiempo libre durante la semana previa a la entrevista.

1.1.2 Principales Resultados de la Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) La información recabada por el MOPRADEF en noviembre de 2024 permite conocer las características de la práctica físico-deportiva de la población de 18 y más años y las principales razones por las cuales la población en este rango de edad no la realiza.

El MOPRADEF genera el indicador clave “Porcentaje de población de 18 años y más activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes”, el cual, para 2024, tuvo un valor de 41.1 por ciento. Este porcentaje presentó un incremento de 1.3 puntos porcentuales con respecto al año anterior, tal y como se observa en la gráfica 1.

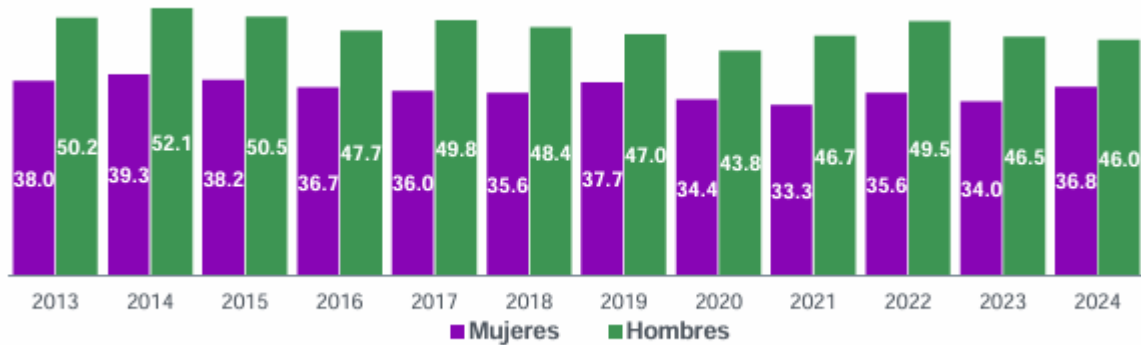
**GRÁFICA 1**  
**Población de 18 años y más activa físicamente**  
Serie 2013 a 2024 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), 2013 a 2024.

Respecto a la actividad física según con el sexo, se observa que 36.8 % de las mujeres y 46 % de los hombres realizaron ejercicio en su tiempo libre. Las mujeres registraron un ligero aumento de 2.8 puntos porcentuales más que en 2023, mientras que la participación de los hombres se mantuvo estable en comparación con el año anterior, tal como se observa en la gráfica 2.

**GRÁFICA 2**  
**Población de 18 años y más activa físicamente, según sexo**  
Serie 2013 a 2024 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), 2013 a 2024.

En cuanto a los hombres de 18 a 24 años, 51 % declaró realizar práctica físico-deportiva, con un descenso de 18.5 puntos porcentuales con respecto a 2023; pero continúa siendo el grupo con la mayor prevalencia. Le siguen el grupo de 35 a 44 años, con 49.7 %; el de 55 años y más, con 49.6 %; el de 25 a 34 años, con 42.3 % y, por último, el de 45 a 54 años, con 35 % , como se observa en la gráfica 3.

**GRÁFICA 3**  
**Hombres activos físicamente de 18 años y más por grupos de edad**  
Serie 2019 a 2024 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), 2019 a 2024.

Respecto a las mujeres, el grupo de edad que registró el mayor porcentaje de activas físicamente fue el de 55 años y más: 39.6 % de ellas realizaron algún deporte o actividad física. El grupo de 35 a 44 años fue el de menor prevalencia, donde 31 % declaró realizar actividad física-deportiva, tal como se presenta en la gráfica 4.

**GRÁFICA 4**  
**Mujeres activas físicamente de 18 años y más por grupos de edad**  
Serie 2019 a 2024 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), 2019 a 2024.

El motivo principal reportado por la población en 2024 para realizar actividad física es la salud, con 76.1 %. Le siguen la diversión (11.7 %) y el deseo de mejorar la apariencia física (7.0 %).

Conforme al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala que *“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”*<sup>2</sup>; lo plasmado en este artículo constitucional, último párrafo, por su contenido y al ser parte de los 29 primeros artículos de nuestra Carta Magna, es considerado como tal, un derecho humano, partiendo del conocimiento que la Cultura Física para su estudio se divide en cuatro grandes rubros: la Educación Física, el Deporte, el Ocio, Tiempo Libre y Recreación, y las Ciencias Aplicadas a la Actividad Física. El nuevo paradigma puede.<sup>4</sup>

Asimismo, a lo establecido en los artículos 1° y 6° de la Ley General de Cultura Física y Deporte, corresponde a la Federación a través de la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte (CONADE), los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promover el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos a la cultura física y la práctica del deporte. *“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 menciona que el deporte es salud, cohesión social, y orgullo nacional:*

### 1) Es una prioridad la activación física

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.



## 2) Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias nacionales e internacionales deben ser reconocidos por su talento, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma económica y deportiva.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano deportivo nacional e internacional

### 1.2 Evolución del problema.

Se tiene referencia que el Programa Presupuestario E025 Promoción, Organización y Desarrollo del Deporte, enfocando los esfuerzos en promover que los municipios cuenten con programas de activación física, así como en la participación de la población en eventos deportivos masivos.

Los resultados del MOPRADEF 2023 muestran que la población de 18 y más años inactivos físicamente, señala como principal razón de abandono de la práctica físico – deportiva, la falta de tiempo con 48.7%, seguida de cansancio por el trabajo (25.8%), como se muestra en la gráfica 5.

**GRÁFICA 5**  
**Población de 18 años y más activa físicamente, por motivo principal para la práctica físico-deportiva**

Serie 2019 a 2024 (distribución porcentual)



Nota: La suma de los porcentajes no es igual a 100, ya que se omite la opción «Otro motivo», que se refiere a causas como caminar para ejercitar a su mascota o caminar para no gastar en transporte, en 2019 (0.3 %), 2020 (0.1 %), 2022 (0.7 %), 2023 (1 %) y 2024 (1.5 %).

Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), 2019 a 2024.

Estas cifras proporcionan una referencia para considerar estrategias coordinadas para contribuir a mejorar la salud de la población en el Estado de Puebla, mediante la generación de eventos masivos para promover la realización de actividad física, moderada o vigorosa en las cantidades recomendadas por la OMS.



### 1.3 Estado actual del problema.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, publicado por el INEGI, en el Estado de Puebla habita una población total de 6 millones 583 mil 278 habitantes, que representan el 5.2% de la población nacional, ocupando el quinto lugar de los Estados más poblados del país.

Por composición de género, se observa que las mujeres tienen mayor participación en el Estado con el 52% del total de habitantes, en tanto, que los hombres representan el 48% de la población total. El desglose sociodemográfico destaca que la mitad de la población el Estado tiene 28 años o menos.

a) Población de 5 a 17 años: 1 millón 569 mil 556 personas

b) Población de 18 a 64 años: 3 millones 913 217 personas

Cabe mencionar que, del total de la población, se registra 1 millón 16 mil 831 personas (15.44%), presenta alguna discapacidad o limitación, problema o condición mental.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en el Estado de Puebla, los resultados Estatales indicaron que únicamente 20.5% de los niños cumplió con los criterios mínimos establecidos por la OMS para ser considerados como físicamente activos. Estos datos fueron mayores con los obtenidos en el ámbito nacional. Además, 51.1% de los niños reportó no haber realizado alguna actividad de tipo competitivo durante los 12 meses previos a la encuesta. Un alto porcentaje de niños destinó más de dos horas diarias frente a una pantalla (45.1%) lo que indica que los escolares son físicamente inactivos y destinan mucho tiempo frente a pantalla.

Los Adolescentes de 15 a 19 años de una muestra total de 642 313 personas, se obtuvo que 62.8% de los adolescentes cumplen con la recomendación de actividad física por la OMS. En cuanto a sedentarismo, los adolescentes pasan en promedio 278 minutos sentados al día. Ahora bien, los adultos de 20 a 69 años de una muestra de 1 250 personas encuestadas, se obtuvo que aproximadamente 11.9% de los habitantes son clasificados como físicamente inactivos, 10.4% moderadamente activos, es decir, realizaban el mínimo de AF sugerido por la OMS, y 77.7% muy activos. Por otro lado, los adultos pasan en promedio 181.0 minutos sentados al día.

El reto no es menor, las actividades de activación física masiva deben buscar la mayor cobertura posible, al mismo tiempo que, de forma paralela se debe fortalecer la infraestructura y apoyos para la práctica de deporte convencional y adaptado, así como



incrementar los estímulos para los atletas de alto rendimiento, para lo cual será fundamental una mayor vinculación entre los diferentes órdenes de gobierno en materia de deporte.

El deporte de alto rendimiento en Puebla, está representado por las y los jóvenes que participan en los Nacionales CONADE, Nacional Juvenil y Nacionales CONADE del deporte adaptado en cualquier otro evento nacional o internacional y los resultados del medallero son referencia para medir la evolución, sin embargo, se observa que ha habido una disminución en la cantidad de medallas obtenidas en los Nacionales CONADE (antes llamada Olimpiada Nacional), pasando de 98 medallas obtenidas en 2009 a un máximo de 158 en 2012 y un aumento en 2023, con un total de 159 medallas;

Entre otros efectos, ha ocasionado que los atletas poblanos de alto rendimiento tengan menor presencia en eventos internacionales de la calidad de los Juegos Centroamericanos, Juegos Panamericanos, Campeonatos Mundiales y Juegos Olímpicos.

Existen al menos tres causas que explican esta diferencia. Primera, la asignación de presupuesto al sector deportivo en el Estado de Puebla. Si bien, nuestro Estado, tiene posibilidades limitadas para asignar un alto monto de recursos al ámbito deportivo, ante las múltiples necesidades que prevalecen en el mismo, será necesario tener la capacidad para integrar fuentes alternativas de financiamiento, que permitan aumentar los recursos necesarios para incrementar la competitividad. Una segunda causa es, que el Estado de Puebla no participa en todas las disciplinas deportivas, de modo que también se limitan las oportunidades antes de iniciar las competencias, debido a la falta de promoción de la disciplina por su asociación, por falta de condiciones naturales para tener instalaciones adecuadas, o bien debido al alto costo del material deportivo o asistencia a fogeos. La tercera causa tiene que ver con que la detección, apoyo y promoción de talentos deportivos que debería ser una tarea sistemática de las asociaciones deportivas. Por un lado, se cuenta con una plantilla de entrenadores insuficientes, así como limitados incentivos económicos o becas para alentar el sentido de pertenencia y evitar que los atletas poblanos compitan por otros Estados.

Finalmente, en materia de vinculación intergubernamental no se cuenta con información relacionada con la suscripción de convenios o algún otro instrumento de coordinación, no obstante, se reconoce la importancia de que la Subsecretaría del Deporte establezca acciones de coordinación y vinculación institucional, priorizando las actividades en materia de cultura física y deportes a fin de promover programas de activación física y deporte social las 27 regiones del Estado, para el beneficio de la población y del desarrollo social del Estado.



Ante esta nueva realidad, se debe considerar el impulso de la práctica de actividad física y deportes con medidas de higiene y protocolos más estrictos para mitigar el impacto de la pandemia.

#### 1.4 Definición del problema.

De acuerdo con la ENSANUT, en el Estado de Puebla, la población, representa un reto para continuar con la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades y, la atención a las personas que desarrollan alguna enfermedad crónica en algún punto del ser adulto. Estos retos sobre la salud deben revisarse desde los modelos ecológicos y de transición epidemiológica y poblacional, de manera que las acciones para conservar la salud y el bienestar de los adultos, contemple el envejecimiento, la actividad física, las enfermedades mentales, y nuevas estrategias para garantizar el acceso a la salud.

En Puebla, la prevalencia global de consumo actual de tabaco entre los adolescentes es de 8.9% (112.7 miles); en los hombres adolescentes de 13.2% (85.2 miles); y en las mujeres adolescentes de 4.5% (27.5 miles). La razón hombre: mujer entre los adolescentes es de 2.9. Entre los adolescentes que son fumadores actuales la prevalencia de consumo diario es de 0.5% (1.0% en hombres, 0.0% en mujeres) y la de consumo ocasional es de 8.4% (12.2% en hombres, 4.5% en mujeres).

El consumo de alcohol entre los adolescentes que han referido consumir bebidas alcohólicas, tienen un patrón de consumo diario de 0.5% (2.7 miles) (0.5% en hombres, 0.6% en mujeres) y de consumo mensual de 21.3% (107.8 miles) (28.6% en hombres, 12.6% en mujeres). En cuanto al consumo excesivo (abuso) de alcohol entre los adolescentes definido en el caso de los hombres, como el consumo de cinco copas o más por ocasión y en el caso de las mujeres, cuatro copas o más por ocasión, llama la atención que este consumo excesivo también ocurre de manera importante con un patrón mensual (12.5% en hombres y 9.4% en mujeres) y anual (27.7% en hombres y 21.6% en mujeres) (cuadro 3.4).

Para el caso de los Adultos el consumo actual de tabaco entre los adultos es de 17.9%, lo que corresponde a 712.8 miles fumadores; en los hombres es de 30.4% (552.8 miles) y en las mujeres de 7.6% (169.0 miles). La razón hombre: mujer entre los adultos es de 4.0. Entre los adultos que son fumadores actuales la prevalencia de consumo diario es de 4.5% (7.9% en hombres, 1.7% en mujeres) y la de consumo ocasional es de 13.4% (22.4% en hombres, 5.9% en mujeres).

Referente al alcohol entre los adultos que han referido consumir bebidas alcohólicas, tienen un patrón de consumo diario 0.6% (14.2 miles) (0.7% en hombres, 0.4% en mujeres) y de consumo mensual 10.3% (261.1 miles) (12.4% en hombres, 7.4% en mujeres). En cuanto al consumo excesivo (abuso) de alcohol entre los adultos definido en el caso de los hombres, como el consumo de cinco copas o más por ocasión y en el caso



de las mujeres, cuatro copas o más por ocasión, llama la atención que este consumo excesivo ocurre de manera importante con un patrón mensual (39.8% en hombres y 17.0% en mujeres)

Para el caso de problemas cardiovasculares la prevalencia de hipertensión arterial por diagnóstico médico previo en la población de 20 años y más en Puebla, fue de 15.4%, 18.3% en mujeres y 11.9% en hombres, ligeramente mayor a la observada en la Ensanut 2012 (13.3, 14.7 y 11.55%, respectivamente). En todos los grupos de edad la prevalencia fue mayor en mujeres que en hombres. En ambos sexos se observó un incremento en la prevalencia de hipertensión arterial por diagnóstico médico previo a partir de los 40 años, con un incremento relativo de 82% en hombres (14.8 a 26.9%) y de 128% en mujeres (18.5 a 42.2%) de 40 a 59 años en comparación con el grupo de 60 años y más. La prevalencia de diabetes por diagnóstico médico previo en adultos en Puebla fue de 9.0%, siendo mayor en mujeres (10.2%) que en hombres (7.5%), y menor a la reportada en la Ensanut 2012. En hombres y mujeres, se observó un incremento de la prevalencia de diabetes conforme aumenta la edad, siendo el grupo de 60 y más años el de la mayor prevalencia en los hombres y en las mujeres. En las mujeres la prevalencia presentó un incremento en comparación con lo observado en la Ensanut 2012 (8.2%) y en los hombres se observó un decremento (8.5%).

La activación física en el ser humano ayuda a disminuir el sedentarismo, enfermedades cardiovasculares, la obesidad y las adicciones como el alcoholismo y la drogadicción, e incluso diversos estudios señalan que la práctica del deporte contribuye a la formación de valores y mejor convivencia social, por lo cual también impacta positivamente en la reducción de los índices de violencia e inseguridad.

Las recomendaciones que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la práctica de actividad física moderada o intensa, se clasifican de acuerdo con la edad de la población, dividiéndola en 3 grupos: de 6 a 17 años, de 18 a 64 años y de 65 años en adelante. Estos grupos fueron seleccionados tomando en cuenta la naturaleza y disponibilidad de evidencia científica relacionada con los aspectos de salud elegidos. Las recomendaciones no hacen referencia al grupo de edades de menores de seis años, toda vez que, si bien la actividad es beneficiosa para ellos, es necesario investigar más a fondo para determinar la dosis de actividad física que reportaría el máximo beneficio para la salud.

La recomendación de práctica de actividad física moderada o vigorosa es:

- 1) De 6 a 17 años, al menos 60 minutos por día
- 2) De 18 a 64 años, mínimo 150 minutos por semana
- 3) De 65 años en adelante, 150 minutos por semana

La actividad física abarca aspectos como el juego, ejercicio, deporte de recreación, deporte social y deporte de alto rendimiento (Standing Committee on Canadian Heritage, Sub-Committee on the Study of Sport in Canadá, 1998, pág. 30). La actividad física incluye



actividades con movimiento corporal como las realizadas en juegos, el trabajo, el transporte activo o las tareas domésticas; pero ésta también puede ser institucionalizada, realizada de manera competitiva, regida por normas e involucrar distintas estrategias para desarrollar conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes y valores que movilizan las capacidades físicas de los individuos (CONADE, 2012, pág. 4). Según el tipo de intensidad, esta puede ser moderada o vigorosa, conforme a las definiciones de la Estrategia Mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud (Organización Mundial de la Salud, 2016).

### 1.5 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario de la Subsecretaría de Deporte, tiene como objetivo, procurar el bienestar de nuestra población, considerando al deporte como un derecho esencial de la educación del individuo, mediante el desarrollo de actividades recreativas y deportivas contribuyan a combatir problemáticas sociales de nuestro Estado tales como: la drogadicción, alcoholismo, violencia, sobrepeso y obesidad entre otros; a propiciar la práctica habitual un deporte u actividad para elevar la calidad de vida de las y los poblanos; sin distinción de género, edad, condición socioeconómica o afiliación deportiva.

La Subsecretaría de Deporte, con la finalidad de atender de forma integral las diferentes problemáticas de la población objetivo, centra sus esfuerzos en atender el Deporte Social, con la finalidad de fomentar la cultura física, activación física, convivencia, inclusión e iniciación deportiva a través de la emisión de servicios y programas que fomenten el desarrollo integral y el bienestar social de forma incluyente, que impulsen el uso positivo del tiempo libre y la detección de habilidades deportivas, aprovechando la infraestructura pública del Estado y sus municipios, que contribuirá a promover valores en sus diferentes etapas de vida a través del deporte, combatiendo las causas y efectos del rezago social y la desigualdad de oportunidades para todos como herramienta a la restructuración del tejido social.

No menos importante es la Vinculación Institucional, priorizando las actividades en materia de cultura física y deporte que diversas dependencias gubernamentales, así como del sector privado realicen, La Subsecretaría de Deporte se sumará a la promoción de los programas de activación física y deporte social en las 27 regiones del Estado, lo anterior para el beneficio de la población y del desarrollo social del Estado.

El desarrollo y publicación de directrices nacionales o regionales fundamentadas científicamente en materia de actividad física permite:

- Fundamentar las políticas nacionales sobre actividad física y otras intervenciones de salud pública;
- Determinar un punto de partida para la definición de metas y objetivos de promoción de la actividad física a nivel nacional;



- Fomentar la colaboración intersectorial, y contribuir al establecimiento de metas y objetivos nacionales de promoción de la actividad física;
- Sentar las bases para la adopción de iniciativas de promoción de la actividad física;
- Justificar la asignación de recursos a las intervenciones de promoción de la actividad física;
- Crear un marco de acción común que reúna a todas las partes interesadas en torno a un mismo objetivo;
- Disponer de un documento basado en evidencia que permita a todas las partes interesadas llevar a efecto sus políticas con una asignación apropiada de los recursos; y
- Facilitar la creación de mecanismos nacionales de vigilancia y monitorización, para seguir de cerca la evolución de la actividad física en la población.

Asimismo, derivado de un ejercicio de planeación democrática implementado para la construcción del Programa Institucional de la Subsecretaría de Deporte, en el que se recopiló la participación de los actores estratégicos en materia deportiva, se destacó la urgencia de establecer acciones a favor de la salud y el bienestar de los poblanos a través del deporte, tanto social o masivo, como el de alto rendimiento, identificando algunas demandas para contribuir a mejorar los programas y estrategias de fomento al deporte, tales como la vinculación intergubernamental, la capacitación a entrenadores, el mejoramiento de la infraestructura deportiva y apoyos a deportistas.

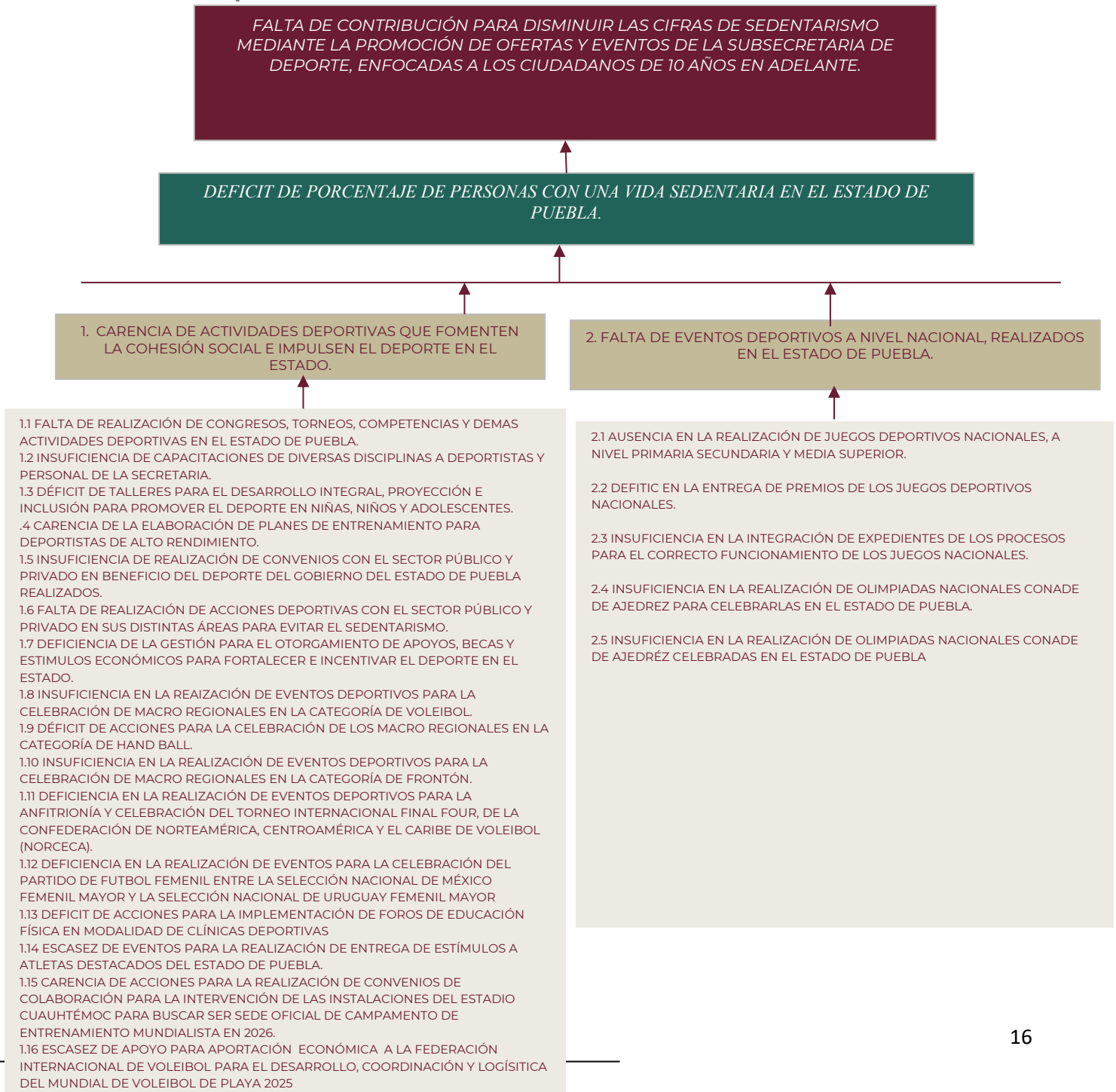
## 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
S-269 - Programa de Cultura Física y Deporte	Personas que reciben los beneficios del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.	Las instituciones públicas estatales responsables del deporte en las 32 entidades federativas cuentan con la infraestructura, equipamiento y profesionalización deportivas necesarias para impulsar la masificación del deporte social y la actividad física, y promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento, operando los mecanismos y estrategias que establece la CONADE en cada materia, en beneficio de la población mexicana.	2020	<a href="http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Documents/2014/Deporte.pdf">http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Documents/2014/Deporte.pdf</a>
E-017- Programa Atención al Deporte	Atletas de alto rendimiento	El programa presupuestario E-017 Atención al Deporte es un programa sustantivo, enfocado al otorgamiento de servicios integrales a deportistas con la finalidad de elevar el nivel competitivo de los atletas de alto rendimiento desde su iniciación y desarrollo a través de los	2020	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/60012/PAT2020_FINAL.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/60012/PAT2020_FINAL.pdf</a>



		servicios que otorga en sus tres Centros de Alto Rendimiento: Centro Nacional de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), Villas Tlalpan y Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX).		
--	--	---	--	--

### 1.7 Árbol de problemas.





## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En el Programa Institucional de la Secretaría de Deporte y Juventud se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que rigen la política del deporte estatal.

#### Temática 1. Deporte

Objetivo 1. Impulsar el deporte social, la cultura física, el deporte de alto rendimiento y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.

Estrategia 1. Coordinar interinstitucionalmente los mecanismos de promoción del deporte social como instrumento de mejora de la calidad de vida en los poblanos.

Estrategia 2. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las 32 regiones del Estado.

Estrategia Transversal de Infraestructura. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los espacios deportivos con la finalidad de contribuir al bienestar social.

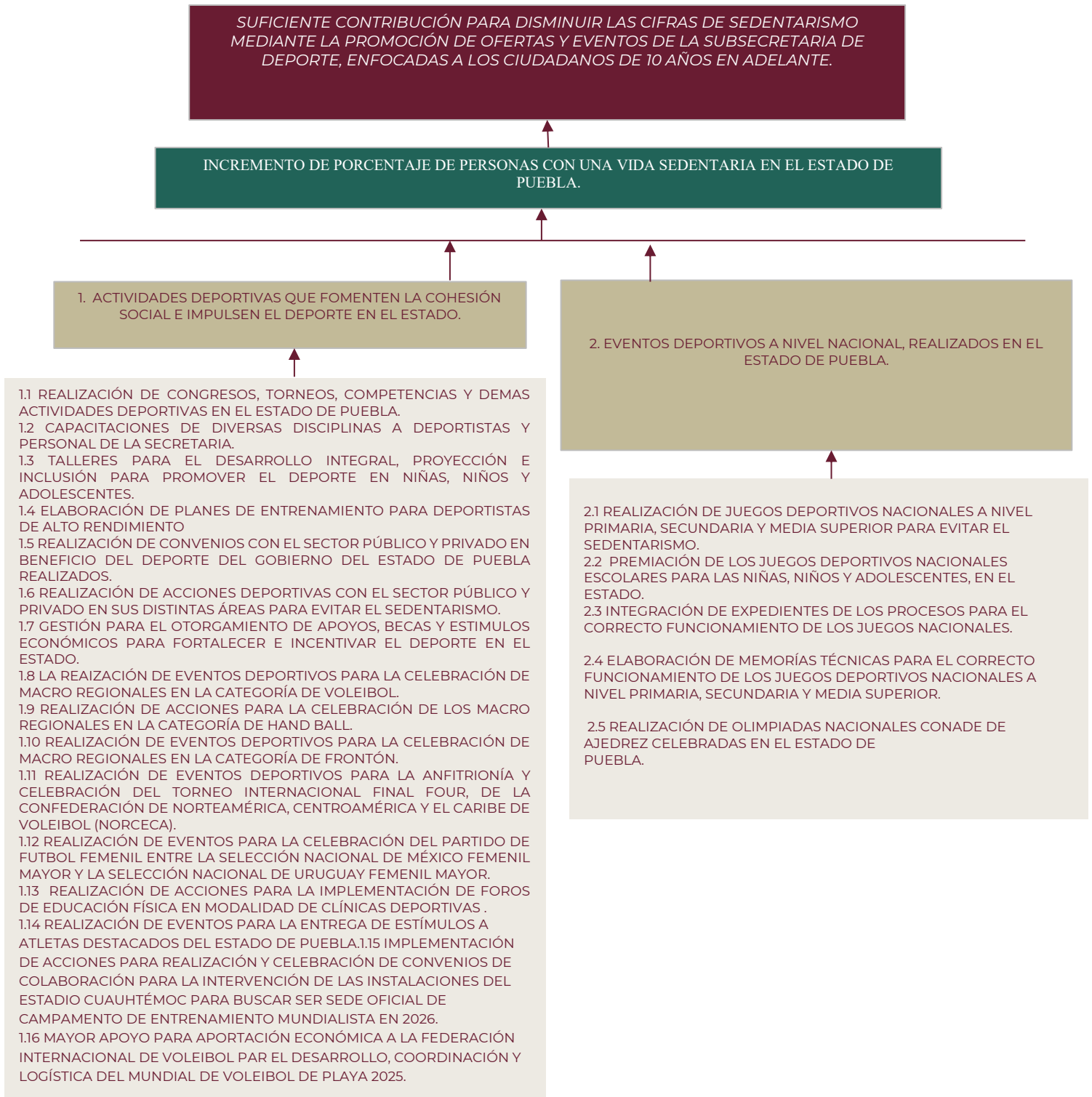
Estrategia Transversal de Pueblos Originarios. Impulsar la participación de los pueblos indígenas y de grupos vulnerables en actividades deportivas.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva. Fomentar la participación y representatividad de las mujeres poblanas en el ámbito deportivo.

En este sentido, el Programa Presupuestario se enfocará en dar atención a la Temática 1. Deporte. Estrategias 1 y 2, así como a las estrategias transversales relativas a los pueblos originarios e igualdad sustantiva



## 2.2 Árbol de objetivos.





### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Programa Presupuestario enfoca sus servicios al logro de los objetivos estatales y nacionales en materia de activación física para una adecuada salud y bienestar de la población, en apego a sus atribuciones normativas como rector de la política estatal del deporte.

Si bien en la experiencia del antecedente del programa presupuestario se hablaba de alfabetización deportiva, por lo que se creó La Secretaría De Deporte y Juventud, ahora se han establecido 3 mecanismos prioritarios: la promoción de actividades de deporte social y activación física masiva, el impulso al deporte de alto rendimiento y la adecuada coordinación interinstitucional.

Cabe destacar la importancia otorgada al proceso de vinculación interinstitucional toda vez que se identifica que, en el caso de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, las actividades se ven complementadas con las acciones realizadas por la Secretaría de Educación en el marco de la incorporación de la educación física a las actividades escolares. Por su parte, la Secretaría de Salud también cuenta con actividades orientadas a disminuir la incidencia de Enfermedades No Transmisibles a través de la promoción de una correcta alimentación y práctica de actividad física tanto en el ámbito personal como familiar.

### 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
FALTA DE CONTRIBUCIÓN PARA DISMINUIR LAS CIFRAS DE SEDENTARISMO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE OFERTAS Y EVENTOS DE LA SUBSECRETARIA DE DEPORTE, ENFOCADAS A LOS CIUDADANOS DE 10 AÑOS EN ADELANTE.	CONTRIBUCIÓN PARA DISMINUIR LAS CIFRAS DE SEDENTARISMO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE OFERTAS Y EVENTOS DE LA SUBSECRETARIA DE DEPORTE, ENFOCADAS A LOS CIUDADANOS DE 10 AÑOS EN ADELANTE.	INCREMENTO DE PORCENTAJE DE PERSONAS CON UNA VIDA SEDENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
FALTA DE CONTRIBUCIÓN PARA DISMINUIR LAS CIFRAS DE SEDENTARISMO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE OFERTAS Y EVENTOS DE LA SUBSECRETARIA DE DEPORTE, ENFOCADAS A LOS	LA POBLACIÓN MEXICANA DE 6 AÑOS Y MÁS ESTÁ ACTIVA FÍSICAMENTE.	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN MEXICANA DE 6 AÑOS Y MÁS QUE ESTÉ ACTIVA FÍSICAMENTE EN EL AÑO T:



Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1.CARENCIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y APOYOS OTORGADOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL E IMPULSEN EL DEPORTE EN EL ESTADO, REALIZADAS.</p> <p>2.FALTA DE EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL, REALIZADOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>1.ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y APOYOS OTORGADOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL E IMPULSEN EL DEPORTE EN EL ESTADO, REALIZADAS.</p> <p>2.EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL, REALIZADOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>1.ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL E IMPULSEN EL DEPORTE EN EL ESTADO.</p> <p>2. EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL, REALIZADOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 FALTA DE REALIZACIÓN DE CONGRESOS, TORNEOS, COMPETENCIAS Y DEMAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.2 INSUFICIENCIA DE CAPACITACIONES DE DIVERSAS DISCIPLINAS A DEPORTISTAS Y PERSONAL DE LA SECRETARIA.</p> <p>1.3 DÉFICIT DE TALLERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, PROYECCIÓN E INCLUSIÓN PARA PROMOVER EL DEPORTE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>1.4 CARENCIA DE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.</p> <p>1.5 INSUFICIENCIA DE REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN BENEFICIO DEL DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZADOS.</p>	<p>1.1 REALIZACIÓN DE CONGRESOS, TORNEOS, COMPETENCIAS Y DEMAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.2 CAPACITACIONES DE DIVERSAS DISCIPLINAS A DEPORTISTAS Y PERSONAL DE LA SECRETARIA.</p> <p>1.3 TALLERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, PROYECCIÓN E INCLUSIÓN PARA PROMOVER EL DEPORTE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>1.4 ELABORACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO</p> <p>1.5 REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN BENEFICIO DEL DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZADOS.</p> <p>1.6 REALIZACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN SUS DISTINTAS ÁREAS PARA EVITAR EL SEDENTARISMO.</p> <p>1.7 GESTIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, BECAS Y ESTIMULOS ECONÓMICOS PARA FORTALECER E INCENTIVAR EL DEPORTE EN EL ESTADO.</p>	<p>1.1 REALIZACIÓN DE CONGRESOS, TORNEOS, COMPETENCIAS Y DEMAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>1.2 CAPACITACIONES DE DIVERSAS DISCIPLINAS A DEPORTISTAS Y PERSONAL DE LA SECRETARÍA.</p> <p>1.3 TALLERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, PROYECCIÓN E INCLUSIÓN PARA PROMOVER EL DEPORTE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>1.4 ELABORACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.</p> <p>1.5 CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN BENEFICIO DEL DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZADOS.</p> <p>1.6 REALIZACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN SUS DISTINTAS ÁREAS PARA EVITAR EL SEDENTARISMO.</p> <p>1.7 GESTIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, BECAS Y ESTIMULOS ECONÓMICOS PARA FORTALECER E INCENTIVAR EL DEPORTE EN EL ESTADO</p>



<p>1.6 FALTA DE REALIZACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN SUS DISTINTAS ÁREAS PARA EVITAR EL SEDENTARISMO.</p> <p>1.7 DEFICIENCIA DE LA GESTIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, BECAS Y ESTIMULOS ECONÓMICOS PARA FORTALECER E INCENTIVAR EL DEPORTE EN EL ESTADO.</p> <p>1.8 INSUFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DE MACRO REGIONALES EN LA CATEGORÍA DE VOLEIBOL.</p> <p>1.9 DÉFICIT DE ACCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS MACRO REGIONALES EN LA CATEGORÍA DE HAND BALL.</p> <p>1.10 INSUFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DE MACRO REGIONALES EN LA CATEGORÍA DE FRONTÓN.</p> <p>1.11 DEFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA ANFITRIONÍA Y CELEBRACIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL FINAL FOUR, DE LA CONFEDERACIÓN DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE DE VOLEIBOL (NORCECA).</p>	<p>1.8 LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DE MACRO REGIONALES EN LA CATEGORÍA DE VOLEIBOL.</p> <p>1.9 REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS MACRO REGIONALES EN LA CATEGORÍA DE HAND BALL.</p> <p>1.10 REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DE MACRO REGIONALES EN LA CATEGORÍA DE FRONTÓN.</p> <p>1.11 REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA ANFITRIONÍA Y CELEBRACIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL FINAL FOUR, DE LA CONFEDERACIÓN DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE DE VOLEIBOL (NORCECA).</p> <p>1.12 REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PARTIDO DE FUTBOL FEMENIL ENTRE LA SELECCIÓN NACIONAL DE MÉXICO FEMENIL MAYOR Y LA SELECCIÓN NACIONAL DE URUGUAY FEMENIL MAYOR.</p> <p>1.13 REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FOROS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MODALIDAD DE CLÍNICAS DEPORTIVAS.</p> <p>1.14 REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS A ATLETAS DESTACADOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.15 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA REALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO CUAUHTÉMOC PARA BUSCAR SER SEDE OFICIAL DE</p>	<p>1.8 ANFITRIONÍA Y CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS MACRO REGIONALES DE VOLEIBOL</p> <p>1.9 ANFITRIONÍA Y CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS MACRO REGIONALES DE HANDBALL</p> <p>1.10 ANFITRIONÍA Y CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS MACRO REGIONALES DE FRONTÓN</p> <p>1.11 ANFITRIONÍA Y CELEBRACIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL FINAL FOUR, DE LA CONFEDERACIÓN DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE DE VOLEIBOL (NORCECA)</p> <p>1.12 CELEBRACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "PARTIDO DE FUTBOL FEMENIL ENTRE LA SELECCIÓN NACIONAL DE MÉXICO Y LA SELECCIÓN NACIONAL DE URUGUAY"</p> <p>1.13 REALIZACIÓN DE FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MODALIDAD DE CLÍNICAS DEPORTIVAS</p> <p>1.14 CELEBRACIÓN DE LA GALA DE ENTREGA DE ESTÍMULOS A ATLETAS DESTACADOS DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>1.15 FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA INTERVENIR LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO CUAUHTÉMOC A FIN DE BUSCAR SER SEDE OFICIAL DE CAMPAMENTO MUNDIALISTA EN 2026.</p> <p>1.16 APORTACIÓN ECONÓMICA A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL PARA EL DESARROLLO, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL MUNDIAL DE VOLEIBOL DE PLAYA 2025.</p> <p>2.1 REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES A NIVEL PRIMARIA,</p>
--	---	--



<p>1.12 DEFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PARTIDO DE FUTBOL FEMENIL ENTRE LA SELECCIÓN NACIONAL DE MÉXICO FEMENIL MAYOR Y LA SELECCIÓN NACIONAL DE URUGUAY FEMENIL MAYOR</p> <p>1.13 DEFICIT DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FOROS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MODALIDAD DE CLÍNICAS DEPORTIVAS</p> <p>1.14 ESCASEZ DE EVENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREGA DE ESTÍMULOS A ATLETAS DESTACADOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.15 CARENCIA DE ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO CUAUHTÉMOC PARA BUSCAR SER SEDE OFICIAL DE CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO MUNDIALISTA EN 2026.</p> <p>1.16 ESCASEZ DE APOYO PARA APORTACIÓN ECONÓMICA A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL PARA EL DESARROLLO, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL MUNDIAL DE VOLEIBOL DE PLAYA 2025</p> <p>2.1 AUSENCIA EN LA REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, A NIVEL</p>	<p>CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO MUNDIALISTA EN 2026.</p> <p>1.16 MAYOR APOYO PARA APORTACIÓN ECONÓMICA A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL PARA EL DESARROLLO, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL MUNDIAL DE VOLEIBOL DE PLAYA 2025.</p> <p>2.1 REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES A NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR PARA EVITAR EL SEDENTARISMO.</p> <p>2.2 PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL ESTADO.</p> <p>2.3 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS JUEGOS NACIONALES.</p> <p>2.4 ELABORACIÓN DE MEMORÍAS TÉCNICAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES A NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR.</p> <p>2.5 REALIZACIÓN DE OLIMPIADAS NACIONALES CONADE DE AJEDREZ CELEBRADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR PARA EVITAR EL SEDENTARISMO.</p> <p>2.2 PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL ESTADO.</p> <p>2.3 LOS COLABORADORES INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LOS PROCESOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS JUEGOS</p> <p>2.4 ANFITRIONÍA Y CELEBRACIÓN DE LA OLIMPIADA NACIONAL CONADE DE BOXEO</p> <p>2.5 ANFITRIONÍA Y CELEBRACIÓN DE LA OLIMPIADA NACIONAL CONADE DE AJEDREZ</p>
--	---	---



<p>PRIMARIA SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR.</p> <p>2.2 DEFITIC EN LA ENTREGA DE PREMIOS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.</p> <p>2.3 INSUFICIENCIA EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS JUEGOS NACIONALES.</p> <p>2.4 INSUFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE OLIMPIADAS NACIONALES CONADE DE AJEDREZ PARA CELEBRARLAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2.5 INSUFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE OLIMPIADAS NACIONALES CONADE DE AJEDRÉZ CELEBRADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA</p>		
--	--	--

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

En el Estado de Puebla aún no se cuenta con suficiente estadística desglosada en materia de actividad física y deporte, sin embargo, considerando los resultados de estudios y encuestas.

nacionales relacionadas con la materia como el MOPRADEF 2024 y la ENSANUT 2022, así como con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se ha focalizado la población que se busca atender con el Programa Presupuestario.

- 1) Población de referencia



Se reconoce que la práctica de actividad física y deporte es un derecho universal y desde el Plan Nacional de Desarrollo se establece; “Todos a ponernos la pila con Deporte comunitario y apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento”.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de Puebla habita una población total de 6 millones 583 mil 278 habitantes.

## 2) Población potencial

La OMS ha establecido los niveles mínimos de actividad física, moderada o vigorosa, recomendada, de acuerdo con 3 grupos de edad: de 6 a 17 años, de 18 a 64 y de 65 y más años de edad.

La población de 6 y más años en el Estado de Puebla es de 5,705,224 personas (91.12% de la población total).

- a) Población de 6 a 17 años de edad: 1 millón 569 mil 556 personas
- b) Población de 18 a 64 años de edad: 3 millones 913 mil 217 personas
- c) Población De 65 y más años: 516 mil 055 personas

## 3) Población objetivo

De acuerdo con los datos de la ENSANUT 2018-2019, el 84.6% de las niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, no cumple con la recomendación de actividad física, principalmente las niñas. En el caso de la población de 15 a 69 años de edad, sólo el 53.7% cumplen con la recomendación de actividad física, observando que en el caso de las mujeres es menor el porcentaje que cumple (46.5%), en comparación con los hombres (60.9%).

En este sentido, si bien no existen datos específicos para el Estado de Puebla, estas cifras indican la prioridad en la atención a las niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años y las mujeres de 15 a 69 años de edad.

Con base en cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en Puebla la población en este rango de edad es:

- a) Población de 10 a 14 años: 603 mil 375 personas
- b) Población de 15 a 69 años: 4 millones 458 mil 724 personas, de las cuales 2 millones 351 mil 298 son mujeres.

## 4) Población atendida

De conformidad con los informes de evaluación de la gestión a los programas presupuestarios, hasta 2023 se observó una tendencia ascendente en la población participante en eventos deportivos y programas promovidos por el Estado pasando de 30,000 beneficiarios a 41,500 beneficiario al año 2022.



	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Población total del Estado de Puebla	6,168,883	2020	2 años	Censo de Población y Vivienda 2020 / Población <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&amp;ag=00#D123">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&amp;ag=00#D123</a>
<b>Población Potencial</b>	Población de 10 años y más en el Estado de Puebla	5,063,000	2020	2 años	Censo de Población y Vivienda 2020 / Población <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&amp;ag=00#D123">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&amp;ag=00#D123</a>
<b>Población Atendida</b>	Población de 10 años y más que se mantiene activa físicamente en el Estado de Puebla	230,000	2023	2 años	Proyecciones Internas de la Secretaría De Deporte y Juventud
<b>Población Objetivo</b>	Población que se beneficia de los servicios y programas emitidos por el Instituto Poblano del Deporte, ahora (Secretaría de Deporte y Juventud)	55,000	2024	anual	Registros propios del IPD, ahora (Secretaría de Deporte y Juventud)

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Para atender a la población objetivo, se consideraron servicios que fomenten la actividad física y la cultura del deporte, mediante la implementación de mecanismos de vinculación con órdenes de gobierno y actores estratégicos en materia de deporte.



Como primer punto, se consideraron las Unidades Deportivas pertenecientes a la Secretaría de Deporte y Juventud, las cuales ofrecen sus instalaciones al público en general para la práctica de cualquier deporte como lo es, Natación, Fútbol, Basquetbol, Tenis, Yoga, Tiro con Arco, Atletismo, Zumba entre otros, de igual forma se realizan eventos deportivos en conjunto con Asociaciones, Dependencias o Sector Privado con la finalidad de incentivar el desarrollo integral y bienestar social de las y los poblanos.

Becas, Apoyos y Estímulos Económicos a Deportistas de Alto Rendimiento, Deportistas que obtuvieron medallas en algún evento deportivo (Oro, Plata, Bronce) y Entrenadores de Alto Rendimiento que preparan a los Deportistas que participan en los eventos convocados por la CONADE, esto se hace con el fin de promover la cultura del deporte y que los Atletas puedan solventar los gastos que conlleva participar en competencias nacionales.

Capacitaciones de fomento a la cultura física del deporte, impartidas en Escuelas, Unidades Deportivas, como lo son "Charla entre campeones". Con esto, se logra que la población del Estado se motive a realizar alguna actividad física y se mantengan motivados ejercitándose.

Como último punto, también se consideran los Servicios de Preparación que ofrece La Secretaría a Deportistas de Alto Rendimiento que participaran en los eventos convocados por la CONADE, en dónde se les ofrece hospedaje, alimentación, entrenamiento especializado, transporte a cada una de las competencias, pago de uniformes y otorgamiento de artefactos deportivos que requieran cada uno de los Atletas, con esto, se logra que la población del Estado, se motive a realizar ejercicio y de igual manera se resalte a nivel nacional el talento deportivo que tiene el Estado de Puebla.

Se consideran que estos servicios que ofrece la Secretaría de Deporte y Juventud van a abarcar a la Población Objetivo y con el paso del tiempo se va a lograr que más personas se motiven a realizar actividad física y con esto mejore su desarrollo integral y su bienestar social.

### **3.3 Mecánica operativa.**

Hasta el momento se siguen definiendo las dinámicas de trabajo y entregas de apoyo de los Programas Presupuestarios, por tal motivo, en cuanto se determinen dichos aspectos, se procederá a regularizar la normatividad técnica de los Programas Presupuestarios.

### **3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.**

Hasta el momento se siguen definiendo las dinámicas de trabajo y entregas de apoyo de los Programas Presupuestarios, por tal motivo, en cuanto se determinen dichos aspectos, se procederá a regularizar la normatividad técnica de los Programas Presupuestarios.



## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	Programa Presupuestario 2021	Programa Presupuestario 2021	E101 FOMENTO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
Institución	Instituto Municipal del Deporte	Instituto Municipal del Deporte	Secretaría de Deporte y Juventud del Gobierno del Estado de Puebla
Propósito (MIR)	El municipio de Puebla cuenta con Infraestructura deportiva de calidad que fomenta la activación física, la recreación y la práctica del deporte incluyente	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado.	LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS EN ADELANTE DEL ESTADO DE PUEBLA PARTICIPAN EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS, FAENAS Y TEKIOS LOGRANDO UNA MEJORA FÍSICA.
Población o área de enfoque	Unidades deportivas a resguardo y custodia del Instituto Municipal del Deporte	Unidades deportivas	LA POBLACIÓN QUE HABITA EN EL ESTADO DE PUEBLA, INTERESADA EN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN BENEFICIO DE SUS MUNICIPIOS Y REGIONES.
Cobertura geográfica	Municipio de Puebla	Municipio de Puebla	ESTATAL
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	No	NO
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si	SI
Explicación	Existe complementariedad ya que las unidades deportivas con las que cuenta el Instituto Municipal del Deporte son revitalizadas para la inclusión de	Existe complementariedad ya que el Municipio proporciona las unidades deportivas para la activación física y la práctica del deporte en el Estado.	AL SER UN PROGRAMA EJECUTADO POR LA MISMA INSTITUCIÓN Y RAMO, COMPLEMENTAN LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES



	<p>personas con discapacidad (rampas, escaleras, barandales, espacios adecuados para personas con discapacidad, entre otros)</p>		
--	--	--	--

## 5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Debido a que la Secretaría de Deporte y Juventud es de nueva creación, no cuenta con presupuesto aprobado. Al momento de la definición de los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios, no existe información disponible que reportar (presupuesto modificado y devengado).



Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
2000 Materiales y Suministros	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
3000 Servicios Generales	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
6000 Inversión Pública	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
8000 Participaciones y Aportaciones	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
9000 Deuda Pública	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
<b>Total</b>	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE

## 5.2 Fuentes de financiamiento

Sin Información Disponible. Debido a que la Secretaría de Deporte y Juventud es de nueva creación, no cuenta con presupuesto aprobado. Al momento de la definición de los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios, no existe información disponible que reportar (presupuesto modificado y devengado).

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
Recursos Estatales	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE



<b>Total</b>	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
--------------	----------------------------

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

El diagnóstico del Programa Presupuestario se encuentra en proceso de Integración, por lo cual, varios de los apartados que se presentan deben ser fortalecidos y la información que actualmente se reporta, es susceptible de sufrir modificaciones.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> "E" PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>Programa Presupuestario:</b> E025 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE <small>En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre</small>
<b>Unidad Responsable del PP:</b> 2000 SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.



Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2001 DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DEPORTE, METODOLOGÍAS Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ GESTIONAR Y OPERAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES EN MATERIA DE DEPORTE</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■</li> </ul>

## Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT), 2018-2019:  
[https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut\\_2018\\_informe\\_final.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_informe_final.pdf)
- INEGI - Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)  
<https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/>
- Medallero General Nacionales y Paranaconales CONADE 2023, disponible en:  
<https://nacionalesyparanacionales2023.conade.gob.mx/>
- Organización Mundial de la Salud - Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud:  
[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/9789243599977\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/9789243599977_spa.pdf)  
[http://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet\\_recommendations/es](http://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es)
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024  
[https://planeader.puebla.gob.mx/archivos/PED\\_2019-2024.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/archivos/PED_2019-2024.pdf)

## Anexos

SIN INFORMACIÓN ADICIONAL POR EL MOMENTO.